

Comunicado de prensa:

S&P Global Ratings confirmó calificación de ‘mxAAA (sf)’ de los certificados bursátiles FUTILCB 22S

19 de octubre de 2022

A la fecha del presente comunicado la emisión aquí mencionada aún no ha sido colocada en el mercado, si a la fecha de colocación definitiva surgieran cambios en los supuestos analizados o que se ubicaran fuera los rangos o variables considerados para otorgar la calificación o si estos cambios se relacionaren a aspectos tales como, por ejemplo, tasas de interés, plazos o alguna de las consideraciones expuestas en este documento o implicaran cambios substanciales en los documentos legales soporte de la operación y conocidos por S&P Global Ratings, la calificación otorgada podría cambiar.

Resumen

- Confirmamos nuestra calificación de deuda de ‘mxAAA (sf)’ de los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra FUTILCB 22S.
- Basamos la confirmación de la calificación en nuestra opinión sobre los niveles de protección crediticia con los que contará la transacción, los cuales consideramos son suficientes para respaldar su nivel de calificación.
- La confirmación también considera nuestra opinión sobre los riesgos de contraparte, operativo, y legal de la transacción, los cuales se mantienen sin cambios desde que asignamos la calificación en julio del presente año.

Acción de Calificación

El 19 de octubre de 2022, S&P Global Ratings confirmó su calificación de deuda de largo plazo en escala nacional –CaVal– de ‘mxAAA (sf)’ de la emisión de certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra FUTILCB 22S (anteriormente era FUTILCB 22), por un monto de hasta \$1,000 millones de pesos mexicanos (MXN), de acuerdo con la información que proporcionó el emisor. Los certificados estarán respaldados por una cartera de créditos personales originados y administrados por Fin Útil, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (ConCrédito; no calificada).

S&P Global Ratings recibió información actualizada de la cartera a titularizar y de la compañía. Además, recibimos documentos legales actualizados con modificaciones en los niveles del aforo de emisión, del aforo límite para distribuciones y del aforo mínimo, así como la inclusión de un nuevo criterio de elegibilidad y de un nuevo evento de amortización acelerada. Tras incorporar esta nueva información en nuestro análisis, confirmamos la calificación de deuda para reflejar

CONTACTO ANALÍTICO PRINCIPAL

Daniela Ragatuso
Ciudad de México
52 (55) 5081-4437
daniela.ragatuso
@spglobal.com

CONTACTO SECUNDARIO

José Coballasi
Ciudad de México
52 (55) 5081-4414
jose.coballasi
@spglobal.com

nuestra opinión sobre los niveles de protección crediticia con los que contará la transacción, los cuales consideramos son suficientes para respaldar su nivel de calificación.

La calificación considera nuestra opinión sobre los riesgos de contraparte, operativo, y legal de la transacción los cuales se mantienen sin cambios desde que asignamos la calificación (vea nuestro comunicado de prensa "[S&P Global Ratings asignó calificación de 'mxAAA \(sf\)' a la novena titulización de créditos de ConCrédito \(FUTILCB 22\)](#)", publicado el 20 de julio de 2022).

S&P Global Ratings recibió una estructura actualizada de la transacción, la cual incluye un nivel de aforo mínimo inicial de 1.15x (veces) y de emisión de 1.20x, los cuales podrían aumentar en caso de que la tasa activa promedio del portafolio sea menor a 83.9%, en el entendido que dicha tasa no podrá ubicarse por debajo de 60%.

La cartera preliminar presentada para nuestro análisis que respaldará los certificados bursátiles, actualizada al cierre de agosto de 2022, tenía características similares a la que se presentó cuando asignamos nuestra calificación en julio pasado. Está compuesta por 14,774 contratos de crédito con un saldo insoluto de principal de MXN1,059 millones. La cartera tiene un plazo remanente de 7.78 meses, en línea con los plazos observados en otras transacciones de ConCrédito. El promedio ponderado de la tasa de interés del portafolio es de 93.94%, mayor al nivel mínimo establecido en los criterios de elegibilidad de 60%.

La concentración por distribuidora de la cartera es muy baja y consideramos que se mantendrá así durante la vida de la transacción, ya que los criterios de elegibilidad establecen un límite máximo en el monto de los créditos de MXN400,000 por distribuidora. Por otro lado, la concentración geográfica es adecuada, en nuestra opinión; el Estado de Sinaloa muestra la mayor concentración con el 15.82% del saldo insoluto de la cartera, seguido por los Estados de Sonora, Veracruz y Chihuahua con 12.50%, 12.14% y 10.04%, respectivamente.

Asimismo, S&P Global Ratings recibió documentos legales actualizados en los cuales se incorpora un criterio de elegibilidad que limita la composición de la cartera a créditos cuyas distribuidoras pertenezcan al perfil tradicional, es decir, distribuidoras con experiencia en actividades comerciales, ventas por catálogo o ventas a través de un sistema de vales.

Las características de la cartera podrían variar al momento de la emisión y durante la vida de la transacción debido a la estructura revolvente de la misma. Sin embargo, no esperamos cambios sustanciales en las características del portafolio, debido a los criterios de elegibilidad de la transacción.

Actualizamos nuestro supuesto de caso base de pérdidas a 9.61% desde 8.97%. Dicho supuesto deriva de las máximas pérdidas observadas en las cosechas de la cartera elegible de distribuidoras identificadas con el perfil tradicional de ConCrédito, proyectadas hasta el plazo remanente de la transacción. Es importante mencionar que observamos un incremento generalizado en las pérdidas registradas en las cosechas de la compañía, el cual se explica principalmente por un crecimiento en las pérdidas de productos que no serán titulizados (bursatilizados) en esta emisión.

Nuestro supuesto de caso base de pérdidas también incluye un ajuste de 30% para incorporar nuestra opinión sobre el posible efecto que pudiera tener el entorno macroeconómico actual en el desempeño de la cartera.

Modelamos la transacción considerando la cascada de pagos establecida en los documentos legales y las nuevas características de la cartera a cederse, así como un evento de amortización parcial y los eventos de amortización acelerada. S&P Global Ratings recibió documentos legales actualizados en los cuales se incorpora un evento de amortización acelerada en caso de que más

del 5% del total de los créditos transmitidos presente un atraso de más de 90 días consecutivos en los pagos conforme al respectivo contrato de crédito. Usamos nuestro modelo 'Evaluador de Flujo de Efectivo', con el propósito de medir la capacidad de la transacción para cumplir con sus pagos de intereses de manera mensual, así como repagar el principal en la fecha de vencimiento bajo los escenarios de estrés consistentes con el nivel de calificación actual.

Por lo tanto, para el nivel de calificación asignado actualizamos el nivel de pérdidas aplicado a 26.92% desde 25.12% sobre el saldo inicial del portafolio bajo diferentes curvas de pérdidas cargadas hacia el inicio, a la mitad y hacia el final de la transacción. En nuestra opinión, la curva de pérdidas cargada hacia el inicio de la transacción continúa representando el escenario de estrés más significativo, ya que esta afecta al aforo y al margen financiero desde el inicio de la transacción. Este nivel de pérdidas es el resultado de nuestro supuesto de caso base de pérdidas actualizado de 9.61% estresado por un factor de 2.8x, el cual considera un ajuste basado en los factores de riesgo específicos del país.

Nuestro análisis de flujos de efectivo también considera un estrés de liquidez en la transacción, bajo el cual asumimos un retraso del 30% en los niveles de cobranza. Además, aplicamos un estrés adicional a los gastos de la transacción y al nivel de prepagos. Únicamente para fines informativos, asumimos una sobretasa de 2.50% sobre la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) que pagará la emisión, aunque esta será determinada en la fecha de emisión.

PRINCIPALES SUPUESTOS Y RESULTADOS DEL MODELO DE FLUJO DE EFECTIVO

Nivel de calificación	mxAAA (sf)
Caso base de pérdidas (%)	9.61%
Factor de Estrés (x)	2.8x
Pérdidas aplicadas	26.92%
Distribución de las pérdidas bajo la curva al inicio (trimestres después de la emisión 1 / 2 / 3) (%)	100 / 0 / 0
Máximas pérdidas soportadas bajo la curva al inicio	29.22%
Distribución de las pérdidas bajo la curva concentrada (trimestres después de la emisión 1 / 2 / 3 / 4) (%)	75 / 25 / 0
Máximas pérdidas soportadas bajo la curva concentrada	29.60%
Distribución de las pérdidas bajo la curva al final (trimestres después de la emisión 1 / 2 / 3 / 4) (%)	55 / 45 / 0
Máximas pérdidas soportadas bajo la curva al final	30.11%

En nuestra opinión, al considerar la mecánica de pagos establecida en los documentos de la transacción, la protección crediticia con la que cuenta la transacción continúa siendo suficiente para respaldar su nivel de calificación de 'mxAAA (sf)'.

Aplicamos diversos escenarios de estrés adicionales con el objeto de medir la sensibilidad de la calificación ante potenciales modificaciones en los supuestos utilizados. Consideramos que las calificaciones podrían ser sensibles a cambios en el nivel de sobrecolateralización de la transacción y las posibles pérdidas adicionales, así como al nivel de calificación de las

contrapartes de la transacción, que incluye a los proveedores de las cuentas bancarias y al contrato de cobertura.

Daremos seguimiento al desempeño de la cartera titulizada, al desempeño de ConCrédito como administrador de esta y a los niveles de protección crediticia de la transacción.

Podríamos tomar una acción de calificación negativa en caso de que el nivel de pérdidas observadas en la transacción supere nuestro supuesto de caso base de pérdidas y, derivado de ello, actualizáramos dicho supuesto.

Detalle de las calificaciones

Entidad				
Serie	Calificación Actual	Calificación Anterior	Saldo Insoluto (millones)	Plazo legal aproximado
FUTILCB 22S	mxAAA (sf)	mxAAA (sf)	MXN1,000	3.5 años
MXN – Pesos mexicanos				

Crterios y Artículos Relacionados

Crterios

- [Crterios para analizar contratos de derivados](#), 24 de junio de 2013.
- [Principios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las calificaciones crediticias](#), 10 de octubre de 2021.
- [Marco de Riesgo de Contraparte: Metodología y supuestos](#), 8 de marzo de 2019.
- [Financiamiento Estructurado: Metodología para aislamiento de activos y entidades de propósito específico](#), 29 de marzo de 2017.
- [Crterios globales para inversiones temporales en cuentas de transacciones](#), 31 de mayo de 2012.
- [Principios de las Calificaciones Crediticias](#), 16 de febrero de 2011.
- [Marco global para evaluar el riesgo operativo en transacciones de financiamiento estructurado](#), 9 de octubre de 2014.
- [Marco global para el análisis de la estructura de pago y del flujo de efectivo en instrumentos de financiamiento estructurado](#), 22 de diciembre de 2020.
- [Metodología y supuestos para calificar ABS respaldados por derechos de cobro de créditos al consumo](#), 31 de marzo de 2022.
- [Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional](#), 25 de junio de 2018.
- [Metodología para derivar tasas de interés estresadas en Financiamiento Estructurado](#), 18 de octubre de 2019.

Modelos

- Evaluador de Flujo de Efectivo.

Artículos Relacionados

- [Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.](#)
- [MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal \(Nacional\).](#)
- [Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings.](#)
- *Global Structured Finance Scenario And Sensitivity Analysis 2016: The Effects Of Macroeconomic The top Five Macroeconomic Factors*, 16 de diciembre de 2016.
- [Análisis de escenarios y sensibilidad para financiamiento estructurado en América Latina 2015: Efectos de las variables de los mercados regionales](#), 28 de octubre de 2015.
- *Environmental, Social, And Governance: ESG Credit Factors In Structured Finance*, 19 de septiembre de 2019.
- [Panorama económico para América Latina en el cuarto trimestre de 2022: Se acerca un período de crecimiento por debajo de la tendencia](#), 26 de septiembre de 2022.
- [Panorama de Financiamiento Estructurado en América Latina 2022: Esperamos mismo monto en emisiones y un desempeño estable de las garantías](#), 31 de enero de 2022.
- [S&P Global Ratings revisó perspectiva de México a estable por ejecución de políticas fiscales y monetarias más cautelosas: confirmó calificaciones](#), 6 de julio de 2022.
- [S&P Global Ratings asignó calificación de 'mxAAA \(sf\)' a la novena titulización de créditos de ConCrédito \(FUTILCB 22\)](#), 20 de julio de 2022.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 31 de agosto de 2022.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas –en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva –por ejemplo, proyecciones financieras-, informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) S&P Global Ratings considera dentro de su análisis las capacidades del originador y/o administrador de activos. Sin embargo, nuestra estimación de las capacidades de éstos no necesariamente tiene un impacto directo sobre las calificaciones asignadas.

4) S&P Global Ratings no considera en su análisis para la determinación de la calificación la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante, y posibles adquirentes de los valores emitidos bajo la titulización calificada.

5) Para el análisis de los contratos S&P Global Ratings se apoyó del despacho de abogados Hogan Lovells BSTL, S.C. quién revisó la documentación legal que respalda la estructura y emitió una

opinión sobre el perfeccionamiento de la transferencia de los derechos derivados de los derechos de cobro al fideicomiso emisor para todos los efectos legales correspondientes y (ii) que la administración y cobranza de dichos derechos de cobro será encomendada a Fin Útil, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.

6) En cumplimiento con la Disposición QUINTA de las Disposiciones Aplicables a las Instituciones Calificadoras de Valores, se comunica que Fin Útil, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. ha informado a S&P Global Ratings que los Certificados Bursátiles arriba detallados han sido calificados por HR Ratings con calificación HR AAA(E) el pasado 13 de julio. S&P Global Ratings no ha tenido participación alguna en la calificación citada y no tiene ni asume responsabilidad alguna a su respecto, incluyendo por la presente publicación.

7) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que el PCR refleja una versión actualizada del Modelo de Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo de Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo de Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P Global Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos de Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo de Calificaciones actualizado.

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings confirmó calificación de 'mxAAA (sf)' de los certificados bursátiles FUTILCB 22S

Copyright © 2022 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (en general, S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y sus proveedores así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes de S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes de S&P no son responsables de errores u omisiones (por descuido o alguna otra razón), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base "como está". LAS PARTES DE S&P DENIEGAN TODAS Y CUALQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes de S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Los análisis crediticios relacionados y otros estudios, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (descrito abajo) no son recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde está registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza actividad de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe. Las publicaciones relacionadas con calificaciones pueden publicarse por diversas razones que no dependen necesariamente de una acción por parte de los comités de calificación, incluyendo, pero sin limitarse, a la publicación de una actualización periódica de una calificación crediticia y análisis relacionados.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación asignada en otra jurisdicción para ciertos propósitos regulatorios, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes de S&P no asumen ningún deber u obligación derivado de la asignación, retiro o suspensión de tal reconocimiento así como cualquier responsabilidad respecto de daños en los que presuntamente se incurra como resultado de ello.

S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, normalmente de parte de los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web, www.spglobal.com/ratings/es/ (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com (por suscripción) y podrían distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.spglobal.com/usratingsfees.

STANDARD & POOR'S, S&P y RATINGSDIRECT son marcas registradas de Standard & Poor's Financial Services LLC.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.